

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 082, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE PROCESO	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO AUTO	DE	folios	MAGISTRADO PONENTE
20001-23-39-001-2017-00102-00	NULIDAD		ZORAIDA ORTIZ MARTINEZ	HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E. – JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E.(DEPARTAMENTO DEL CESAR).	RESOLVIO DECLARAR PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS FORMULADAS POR LAS ENTIDADES DEMANDADAS EN EL PRESENTE ASUNTO, DENOMINADAS “INEPTA DEMANDA”, “INDEBIDA ESCOGENCIA DE LA ACCIÓN Y CADUCIDAD”, “FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA”, “INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES” E “INEPTITUD DE LA DEMANDA POR INSUFICIENCIA DEL CARGO”, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO.Y OTROS	02-SEP-2021	AUTO DIGITAL			Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-40-008-2016-00599-01 20-001-33-40-008-2016-00699-01 (ACUMULADOS)	CONTRACTUAL		CONSORCIO VÍAS DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIO CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.EN LA AUDIENCIA INICIAL,DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019,QUE NEGÓ LA EXCEPCIÓN PREVIA DE INEPTITUD DE LA DEMANDA.Y OTROS	02-SEP-2021	AUTO DIGITAL			Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

FIJADO HOY SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

